PRESUPUESTO OFICIAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, relativo a la determinación y justificación del valor estimado del contrato dentro de los estudios y documentos previos, la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, realiza la presente justificación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON DESTINO A LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS**, orientada al fortalecimiento de los procesos de atención, representación y participación de la población víctima del conflicto armado, conforme a las disposiciones de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

			SERTELCON		FULL NET		Jrojas		promedios	
item	**Descripción**	**cantidad**	**valor unt**	**valor total**	**valor unt**	**valor total**	**valor unt**	**valor total**	**valor unt**	**valor total**
1	Computador portátil (lapto) Tamaño de pantalla: Entre 14" y 15.6", tecnología LED o IPS, resolución mínima HD (1366 x 768) y preferiblemente Full HD (1920 x 1080). Procesador: Intel Core i5 de última o reciente generación (mínimo generación 10 en adelante) o equivalente AMD Ryzen 5. Memoria RAM: 12 GB como mínimo, ampliable. Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD de	1	$ 3.260.000	$ 3.260.000	$ 3.790.000	$ 3.790.000	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000

	• Manuales y drivers necesarios. Garantía: Mínimo 1 año por defectos de fabricación, funcionamiento y piezas, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.									

En virtud de lo expuesto y considerando que el presente procedimiento corresponde a la contratación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON DESTINO A LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS** y considerando que, se determinó con exactitud la cantidad de los artículos a suministrar, el presente proceso se establecerá a precio global, es decir; a monto total fijo para la ejecución del contrato y de acuerdo a las facturas o cuentas de cobro que presente el contratista, quien deberá asumir la responsabilidad de cubrir todos los costos directos e indirectos para cumplir con el contrato.

Así mismo, el contrato de compraventa se adjudicará por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección, es decir, hasta por **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000) M/CTE** incluidos todos los impuestos que graven la actividad el cual se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 962 con el rubro número 2.3.2.02.02.008 expedido por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de Puerto Salgar, Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2025.

El valor presupuestal proyectado se sustenta en el análisis comparativo de cotizaciones obtenidas en el mercado, las cuales evidencian la razonabilidad de los precios y la viabilidad económica del suministro. Dicho valor se encuentra debidamente soportado, garantizando que los recursos asignados se ajustan a los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en el gasto público.

Dado en Puerto Salgar – Cundinamarca, el ocho (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario de Despacho
Secretaria General y de Gobierno.

***Elaboro**: Katerine Vera castro – Contratista secretaria General y de Gobierno*
***Revisó:** Anderson Camilo Beltrán Guzmán –Auxiliar Administrativo*
***Reviso Aspectos Jurídicos:** Julian Cartagena – Abogado Contratista Oficina de Contratación.*
***Visto Bueno:** Daniel Felipe Sanchez Casas - Jefe De Oficina De Contratación*